

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

TESORO PÚBLICO

FISCO

FONDO DE APOYO REGIONAL

Partida : 50
Capítulo : 01
Programa : 09

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		275.723.659
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		31.280.311
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		31.280.311
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		244.443.348
	02	Del Gobierno Central		244.443.348
	050	De Operaciones Complementarias		185.400.000
	090	De Subsidio Nacional al Transporte Público		59.043.348
		GASTOS		275.723.659
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		48.404.040
	01	Compra de Títulos y Valores	01	48.404.040
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		227.319.619
	02	Al Gobierno Central		227.319.609
	003	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	227.319.599
	008	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	01	10
	03	A Otras Entidades Públicas		10

GLOSAS :

- 01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el Art. 70 del D.L. N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan.
- 02 Durante el año 2015, incluye \$172.278.823 miles para ser distribuidos en los diferentes Gobiernos Regionales. Con el resto de los recursos, se constituirá una Provisión en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, al cual podrán acceder los Gobiernos Regionales para el financiamiento de iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.